



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de febrero del corriente y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35/1999), se ha otorgado delegación especial a la Concejala doña Nuria Merchán Rodríguez para la autorización del matrimonio a celebrar el día 12 de junio de 2020.

Matrimonio civil de doña Nuria Alhambra Martín y doña Sheila Alonso López.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/1999, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Maqueda, 17 de febrero de 2020.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-857